



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6156-HCD-2023** –
DESPACHO N° 40 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **6156-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Cultural La Feria Distrital de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida a fs. 1 por la Dirección General de Cultura y Educación (D.G.C y E), se dirigen al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dn. Romio Marcelo A., donde solicitan se Declare de Interés Municipal, Cultural La Feria Distrital de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología habiéndose desarrollado en esta oportunidad el 23 de Junio del corriente año, en el Distrito de Berazategui.-

Que las Ferias de Educación, Artes, Ciencias y Tecnologías corresponde a una de las líneas de acción del Programa Especial Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas dependiente de la Dirección Provincial de Política Socioeducativa de la D.G.C.y E.-

Que este año presentaron entre Escuelas de Gestión Estatal y Privada, un total de 152 (ciento cincuenta y dos) proyectos elaborados por estudiantes de los diferentes Niveles y Modalidades de Educación, con la guía, acompañamiento y asesoramiento de los docentes referentes de cada Institución.-

Participación en Feria Distrital 2023

Nivel o Modalidad	DGCyE	DIEGEP	Total
Adultos EPJA	8		8
Adultos CENS	4		4
Especial	3	3	6
Inicial	16	17 Privada y 1 Municipal	34
Primaria	33	20	53
Secundaria	20	13	33
E.S. Técnica	8	2	10
Superior	1		1
CEC	3		3
Total	96	56	152

Que esta Actividad consiste en muestras públicas y democráticas donde los equipos expositores comparten los proyectos iniciados en las aulas guiados por sus docentes y un equipo de docentes evaluadores. Teniendo éstos últimos la tarea de poner en valor el recorrido realizado del grupo áulico en los procesos de indagación de ciencia escolar, y en la medida de lo posible, brindarán asesoramiento para la continuidad y fortalecimiento de los equipos investigadores;

Que es un espacio de concreción de derechos, tal como el derecho social y personal, bien público y derecho humano inalienable, que implica hacer real la apropiación del saber científico y tecnológico; Propiciando con estos aprendizajes la formación de sujetos críticos, transformadores de su entorno social, ambiental, tecnológico, cultural, reforzando la construcción de experiencias novedosas que fortalezcan las trayectorias educativas que promueven la inclusión escolar;

Que como se mencionó anteriormente, participan estudiantes de un mismo establecimiento, en diferentes instancias que abarcan desde lo institucional de - -



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6156-HCD-2023.-

encuentro y democratización de los conocimientos elaborados colectivamente por los estudiantes y sus docentes con apertura a la participación de las familias y otras instituciones de la comunidad. Luego una segunda instancia Distrital, continuando con un recorrido Regional y Nacional.-

Actividades, talleres y/o muestras como las que se desarrollaron en esta oportunidad:

- Muestra de artes visuales Secundarias Orientadas en Artes Visuales EES 49.
- Taller del CEF 185 y 194.
- Taller de RCP a cargo de la Dirección de E. Física.
- Taller de ESI a cargo de Psicología Social y Comunitaria.
- Parlamento Juvenil, debate y charlas con especialistas sobre la temática 40 años de Democracia. Prof. Carlos Almirón, Liliana Duran y Daniel Alfonzo (Presidente de la agrupación Veteranos de Guerra del distrito).
- Talleres de Arte a cargo de la Escuela de Arte N° 1.
- Taller circense con Pimentón (Prof. Daniel Mojica).
- Números Artísticos: Escuela de Arte N° 1 interpretó el himno nacional, y la EEST Ameghino banda de Rock.
- CEF N° 1 con servicio de bufet.
- Orquestas Hudson, El Pato y B. Primero de Mayo interpretó 4 temas de Rock Nacional en el marco de los 40 años de Democracia.-

Que también se fortalecen y capacitan a los docentes de todos los Niveles y Modalidades que participan en Feria de Artes, Ciencia y Tecnología, brindando todos los años, los días sábados Cursos para asesores docentes de proyectos de indagación Científico-Tecnológico en el aula y otro para Docentes Evaluadores de proyectos en Ferias de Ciencias;

Que desde el año 2019, estas capacitaciones se desarrollan a nivel regional en el Centro Universitario de Berazategui.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6390

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Cultural y Educativo, la 15° Feria Distrital de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología que se desarrolló el día 23 de Junio del corriente año, en el Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Consejo Escolar de Berazategui y a todas las Entidades Públicas del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 13 de Julio de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
13/07/2023